

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.1 de la Ley 30/1992, y por razones de interés general, se hace público que por mi resolución número 690/2010, de 12 de marzo, se ha otorgado a “Vodafone España, Sociedad Anónima”, licencia de actividad de estación de telefonía móvil en la calle Alonso Zamora Vicente, número 9.

Para conocimiento íntegro de dicha resolución podrán los interesados personarse en la Sección de Licencias de Actividades del Ayuntamiento, sita en la plaza de la Constitución, número 2, segunda planta, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce (expediente 2009/LINAC/000264).

San Sebastián de los Reyes, a 18 de marzo de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(02/3.299/10)